

Serie

atrévete a **SABER** • atrévete a **EXIGIR**

2015

Guía ciudadana para el monitoreo y la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo



Guía ciudadana para el monitoreo y la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo

Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS
Juárez 87, Col. Tlalpan,
Del. Tlalpan C.P. 14000, México, D.F.
Tel.: (55) 54 87 36 00
<http://www.ciesas.edu.mx/>

Director General
Agustín Escobar Latapí

CCIUDADANO
Construcción y articulación de lo público
Tel.: (55) 54 87 71 00, ext. 1609 y 1617
www.cciudadano.org.mx

Profesor Investigador
Responsable Académico
Ernesto Isunza Vera

Directora Ejecutiva
Almudena Ocejo Rojo

Coordinación General
Paulina Gutiérrez Jiménez

Plan Estratégico de Juárez, A.C.
20 de noviembre 4305
Col. El Colegio
C.P. 32310
Cd. Juárez, Chihuahua, México.
Tel. 625 0640 y 625 0645
<http://planjuarez.org/>

Director Ejecutivo y responsable
Sergio Meza

Investigación y textos
Abel Chacón

Investigación y textos
Patricia Mc.Carthy Caballero

Edición
Armando López Carrillo

Diseño e ilustración
Juan Méndez

Esta guía se encuentra disponible en formato electrónico en las páginas:

ccs-ciesas.org y frentecivicofamilia.org

Si está interesado en subir la información de esta guía a su página electrónica, envíe un correo a iortuno@ccs-ciesas.org

ÍNDICE

5 INTRODUCCIÓN

6 Objetivo

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PLANEACIÓN EN NUESTRAS CIUDADES?

8 Leyes y reglamentos que sustentan la planeación municipal

8 ¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo?

9 ¿Por qué es importante el Plan Municipal de Desarrollo?

9 ¿Cómo está compuesto el Plan Municipal de Desarrollo?

9 Fases del Plan Municipal de Desarrollo

¿CUÁL ES EL PAPEL QUE DEBE JUGAR LA CIUDADANÍA?

11 ¿Qué se requiere para vigilar el Plan Municipal de Desarrollo?

12 ¿Cómo realizar el monitoreo?

14 Matriz para el monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo

15 ¿Qué hacemos con la información?

- 17 Y si no se cumple el Plan Municipal de Desarrollo, ¿qué pasa?
- 19 CASO PRÁCTICO:
MESA DE MUJERES DE JUÁREZ
- 20 Acciones legales
- 22 EPÍLOGO

INTRODUCCIÓN

Nuestro país está compuesto por 2445 municipios distribuidos en 31 entidades federativas. En ellos, la ciudadanía desarrolla sus actividades cotidianas, ejerce sus derechos y cumple con los deberes que la Constitución le asigna. Es allí donde las personas se benefician o perjudican directamente con las dinámicas económicas, sociales, políticas, culturales, religiosas, entre otras, que dan complejidad a la realidad.

Además, es en el ámbito local en el que se identifican las particularidades y potencialidades específicas del territorio, donde permean la cultura, la política y la economía; en este sentido, cada municipio tiene sus propias características y factores que lo determinan.

Esta complejidad local genera retos que la ciudadanía y el gobierno deben enfrentar con el objetivo de contar con una ciudad ordenada que funcione en beneficio de las mayorías -que no son homogéneas ni estables- compuestas por una pluralidad de intereses, formas de entender el espacio público y distintas necesidades. La planeación es, entonces, un elemento fundamental para lograrlo.

En términos generales, entendemos la planeación como la acción de elaborar un plan en el que se establezcan las **metas** a alcanzar en un determinado **tiempo**, los **pasos** para lograrlas y los **indicadores** que nos guíen si estamos en el camino correcto.

Para que dicho plan tenga viabilidad deben considerarse acciones que identifiquen las **necesidades y prioridades** existentes, además de los **recursos** disponibles, así como los factores

externos e internos que pueden influir en el proceso que se basa en criterios de efectividad y eficiencia. Ahora bien, cuando los proyectos incluyen recursos públicos, estos deben utilizarse de la mejor manera y generar el mayor impacto positivo posible.

Consideramos que la planeación es fundamental para que un gobierno municipal trabaje para los ciudadanos. El gobierno municipal es el más cercano a la sociedad pero, en la mayoría de las ocasiones no consulta a la ciudadanía sobre sus necesidades e impone sus prioridades.

Desde nuestra experiencia, los vacíos y ambigüedades legales en el diseño normativo del gobierno municipal de Ciudad Juárez impiden avanzar hacia la transparencia en el proceso de toma de decisiones del Cabildo, además existen actualmente resistencias importantes para hacerlo público. En consecuencia, los ciudadanos no sabemos con certeza qué se discute y negocia a puertas cerradas, solamente nos enteramos de lo que se aprueba.

Por otro lado, como resultado de la crisis que se vive en la gran mayoría de los municipios, no logramos como ciudadanos articular una visión de ciudad o municipio para involucrarnos en la toma de decisiones y los asuntos que le atañen. Somos una sociedad políticamente analfabeta que desconoce sus derechos políticos y civiles; ignoramos el funcionamiento del cabildo, las funciones y responsabilidades de los regidores para la sociedad.

En este contexto, el reto es fomentar la participación de los habitantes de Ciudad Juárez, en

torno al Plan Municipal de Desarrollo (PMD), una plataforma de interés común para distintos grupos y que afecta distintos aspectos del desarrollo de nuestra ciudad.

El instrumento legal que concreta la planeación municipal es el PMD. Su marco legal debe contener acciones, concertadas entre ciudadanía y gobierno, que se realizarán a nivel local durante un periodo de gobierno (tres años, en la gran mayoría de los municipios).

Por lo tanto, para asegurar que el PMD beneficie a la mayoría de la población y responda a las

necesidades locales, requiere que la ciudadanía se haga participe en las diferentes fases que lo componen; esta guía brindará indicaciones sobre cómo podemos monitorear su ejecución.

Objetivo

Esta guía busca ser una herramienta sencilla que le permita a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, conocer la importancia del PMD, qué es y cómo participar en su monitoreo y evaluación.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PLANEACIÓN EN NUESTRAS CIUDADES?



Todos los municipios del país cuentan en mayor o menor medida con una realidad compleja, resultado de la interacción de factores geográficos, culturales, económicos, políticos y ambientales, entre otros. Ante esta situación, realizar programas, proyectos y acciones a corto, mediano y largo plazo, requiere organizar y estructurar planes que aumenten las posibilidades de cumplir la meta establecida; es decir, requiere de planeación.

La planeación puede realizarse en los ámbitos privado y público. Esta guía se aplicará al ámbito público, en el cual deberá responder a ciertos criterios concretos. Por ejemplo, los procesos de planeación deben buscar el beneficio de la población y el buen uso de los recursos públicos; por ello, están regulados por normas y reglamentos no solo a nivel municipal, sino también estatal y federal.

Un proceso de planeación debe asegurar que las acciones propuestas sean las que la ciudad necesita en un momento determinado y que éstas detonarán mejores condiciones para el bienestar de la población; prevé que el dinero público sea utilizado de manera prioritaria y en la menor cantidad posible; además contempla estrategias que toman en cuenta factores internos y externos, y evita malgastar recursos públicos o perjudicar a la población con proyectos fallidos.

Para asegurar un proceso de planeación adecuado proponemos el monitoreo del PMD como herramienta de control democrático municipal. Resaltamos que dicha herramienta requiere de la participación de la ciudadanía desde su formulación, hasta la evaluación de su ejecución.

Leyes y reglamentos que sustentan la planeación municipal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- ◆ Ley de Planeación.
- ◆ Constitución Política del Estado.
- ◆ Ley Estatal de Planeación.
- ◆ Ley Orgánica Municipal.

¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo?

Es una herramienta de planeación municipal que define de manera concertada entre gobierno y ciudadanía, qué políticas y líneas de acción deberán enmarcar los programas operativos a nivel local en un periodo de tres años.

El PMD es un documento que “...presenta el programa de gobierno del Ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio”.¹

¹ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (inafed). Guía técnica 4. La planeación de desarrollo municipal, pág. 7. Recuperado el 1 de junio de 2015. <http://goo.gl/DMUvb3>

¿Por qué es importante el Plan Municipal de Desarrollo?

La importancia de esta herramienta radica en que agrupa todos los programas, proyectos y estrategias de gobierno que se buscarán consolidar durante determinado periodo (típicamente durante el curso de la administración municipal) para beneficio del municipio y sus habitantes. Por ello es importante que el PMD esté alineado a las necesidades y los problemas que tiene nuestra ciudad y plantee soluciones y acciones que favorezcan la calidad de vida de la ciudadanía y el fortalecimiento del Estado de derecho.

¿Cómo está compuesto el Plan Municipal de Desarrollo?

Este documento está integrado por ejes temáticos, objetivos, estrategias y líneas de acción. Sin embargo, es necesario que se incluyan metas, indicadores y responsables, pues permitirán monitorear con base en criterios concretos y exigir cumplimiento a personas específicas.

Fases del Plan Municipal de Desarrollo

Según la guía para la planeación del desarrollo municipal del inafed, el PMD está compuesto por las siguientes fases:



1. Formulación

Esta fase define el grupo de actividades que se desarrollarán en el PMD. Para lograrlas deben plantearse los objetivos y las prioridades de lo que se quiere lograr; definir estrategias del cómo se lograrán los objetivos; realizar diagnósticos económicos y sociales sobre el municipio; definir a los responsables de la elaboración y ejecución del Plan, así como los recursos a utilizar; plantear metas e indicadores; finalmente, incluir las propuestas de grupos sociales y privados.

2. Discusión y aprobación

Es una fase en la cual el Ayuntamiento analiza y discute la propuesta de PMD en una sesión de Cabildo. Allí se debate su pertinencia, su aprobación y se genera el compromiso de vigilar su ejecución.

3. Ejecución

Luego de aprobarse el PMD con políticas y estrategias que enmarcan los planes operativos, éstos deben llevarse a cabo. Las encargados de realizarlos son las direcciones o secretarías municipales, las cuales deben utilizar al PMD como marco de trabajo.

4. Control

Para asegurar el cumplimiento en la ejecución del PMD, es necesario que se realicen actividades de seguimiento permanente a las acciones desarrolladas. Ello permite saber si las acciones se realizan en tiempo y forma, beneficiando a la ciudadanía y en el marco de la ley.

5. Evaluación

Al finalizar la ejecución del PMD debe evaluarse todo el proceso de planeación y ejecución, para analizar el impacto positivo o negativo que se generó.

¿CUÁL ES EL PAPEL QUE DEBE JUGAR LA CIUDADANÍA?



La planeación municipal es una tarea que no sólo es responsabilidad del gobierno municipal. Por el contrario, la ciudadanía, representada por individuos, grupos ciudadanos, organizaciones civiles, religiosas, deportivas, empresarios, instituciones académicas, etcétera, deben ser partícipes en el proceso de formulación del PMD a través de la presentación de propuestas y su participación en las mesas de trabajo donde se recogen los intereses y puntos de vista de la ciudadanía. Además, los ciudadanos deben asegurarse de que el documento final del PMD responda a las necesidades de la población y al beneficio de la ciudad.

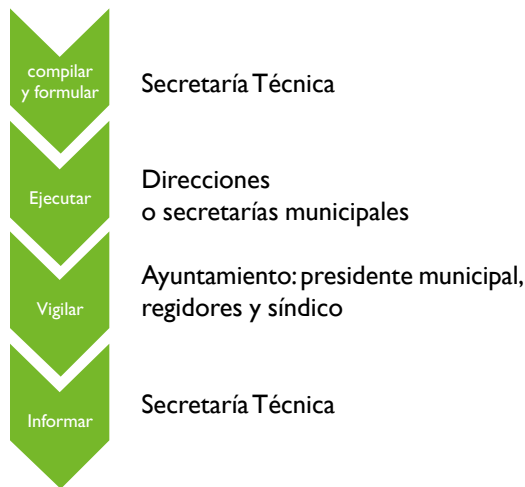
Sin embargo, la responsabilidad ciudadana no termina ahí. Al iniciar el PMD su ejecución es cuando los ciudadanos, en la fase de control, monitorean la realización en tiempo y forma de las políticas y estrategias allí planteadas. Se trata de realizar actividades de Control Ciudadano de lo Público (CCP).

¿Qué es el CCP?

Son acciones ciudadanas de control, vigilancia y evaluación que se realizan de manera individual o colectiva sobre las actividades gubernamentales, el uso de recursos públicos y compromisos u obligaciones de funcionarios y dependencias públicas. Estas acciones están basadas en principios de transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia, y buscan el cumplimiento de la ley y el bienestar de la ciudadanía.

¿Qué se requiere para vigilar el Plan Municipal de Desarrollo?

Para realizar actividades de monitoreo al PMD es importante, en primer lugar, conocer qué es y cómo está compuesto, además de saber quiénes son los responsables de compilar la información para formularlo, ejecutar las acciones propuestas, vigilar su cumplimiento e informar a la ciudadanía sobre sus avances.



En el PMD la Secretaría Técnica desempeña dos funciones concretas:

- 1) Está encargada de organizar el proceso de diseño y formulación del PMD y, cuando el plan esté ya en ejecución,
- 2) Debe compilar y dar a conocer a la ciudadanía la información que las direcciones o secretarías municipales envían sobre los avances del PMD.

La ejecución de las acciones del plan está a cargo de las direcciones o secretarías municipales (seguridad pública, obras públicas, desarrollo urbano, educación, parques y jardines, etcétera) que deben ser vigiladas por el Ayuntamiento a través del presidente municipal, el síndico y los regidores de manera individual y en sus comisiones.

Además, los ciudadanos requieren información con la cual realizar el monitoreo y la evaluación del PMD. Esta información puede recabarse con la revisión física de algunas obras o proyectos propuestos, a través de solicitudes de información vía Infomex.¹ Una manera más sencilla es revisar los informes públicos que deben presentarse cada determinado tiempo sobre los avances en su ejecución.

La documentación puede ser encontrada en la página web oficial de los gobiernos municipales, quienes deben definir un espacio en su portal electrónico para rendir cuentas a la ciudadanía y cumplir con los compromisos y las obligaciones en cuestión de transparencia, no sólo en el desarrollo del PMD, sino también en otros temas de la administración pública.

¿Cómo realizar el monitoreo?

Primero se debe indagar sobre la existencia y la calidad de la información que el municipio comparte con la ciudadanía. En algunos casos, desafortunadamente, no existe transparencia ni rendición de cuentas sobre la ejecución del PMD.

¹ Infomex es una plataforma electrónica gubernamental a través de la cual la ciudadanía puede solicitar información sobre todos los asuntos de la administración pública de los tres niveles.

Posibles escenarios:

- a) El municipio cuenta con información completa, publicada en tiempo y forma como lo exigen la ley y los reglamentos.
- b) El municipio cuenta con información parcial y es publicada a tiempo.
- c) El municipio cuenta con información parcial y no se publica a tiempo.
- d) El municipio no cuenta con información sobre el PMD.

Luego de identificar la situación en que se encuentra el municipio a evaluar, debe definirse el objetivo, los temas a evaluar y qué hacer con la información encontrada. Ahora bien, las actividades de monitoreo y evaluación ciudadana al PMD pueden hacerse de diversas maneras, y en esta guía, presentaremos una estrategia implementada por Regidor 19, un proyecto del Plan Estratégico de Juárez encargo de monitorear y evaluar el trabajo del Cabildo de su municipio.

1. *Define quién realizará el monitoreo*

Las actividades de monitoreo requieren compromiso y organización. Por ello es importante identificar cuántas personas y organizaciones realizarán este proceso y distribuir a quién le corresponde dar seguimiento a temas, ejes o líneas de acción específicas. Además, es necesario conocer las habilidades y la formación académica de quienes realizaran el monitoreo, pues permitirán plantear formas, dinámicas y profundidad al trabajo.

2. *¿Qué quieres monitorear?*

El PMD contiene numerosos ejes temáticos, objetivos, estrategias y líneas de acción, por lo cual debe decidirse si se dará seguimiento a todos los temas del documento o si se seleccionarán algunos de ellos.

Dependiendo del interés de quien monitorea, pueden elegirse temas concretos y no solo monitorearlos en el PMD, sino ampliar la supervisión y exigencia ciudadana a todos los ámbitos públicos relacionados: direcciones o secretarías municipales, Ayuntamiento, presidente municipal, síndico y regidores.

3. Revisión de información oficial sobre PMD

Como se mencionó, debe revisarse si existe o no información oficial por parte de la administración municipal sobre los avances del PMD; éste es un insumo sin el cual es casi imposible realizar el monitoreo.

Para encontrarla, busca en la página de internet del gobierno municipal, en la sección de transparencia o rendición de cuentas. Si no la encuentras, puedes utilizar los motores de búsqueda en internet con palabras claves como “Informes” o “Plan Municipal de Desarrollo”, incluyendo el nombre de tu municipio y los tres años del periodo de gobierno a evaluar. También puedes comunicarte vía telefónica a la administración municipal para solicitar información sobre el sitio de internet donde están publicados los informes del PMD o solicitarlo vía Infomex.

4. Compilación y análisis de información

Si bien pueden existir diversas formas de compilar la información pública para realizar monitoreo ciudadano, sugerimos utilizar la matriz que se presenta a continuación.

Si tu municipio no compila la información de esta manera, puedes sugerir este formato que incluye siempre metas, indicadores y responsables.

Para realizar el monitoreo se requiere organizar los datos en una matriz en Microsoft Excel para compilar y analizar la información. A continuación damos a conocer los componentes de la herramienta:

-Dirección o dependencia:
responsables de ejecutar.

-Línea de acción

-Indicador:

- ◆ Nombre
- ◆ Fórmula

-Meta:

- ◆ Anual
- ◆ Trienio

-Unidad de medida

-Frecuencia de medición

-Avance al (definir fecha de cierre):

- ◆ Número
- ◆ Porcentaje (%)

-Observaciones al (fecha de cierre)

Como ejemplo, a continuación presentamos una matriz utilizada por un gobierno municipal para informar a la ciudadanía sobre los avances del PMD:

Matriz para el monitoreo del PMD

DIRECCIÓN DEPENDENCIA	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR		META		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	AVANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE, 2014		OBSERVACIONES A SEPTIEMBRE 2014
		NOMBRE	FÓRMULA	ANUAL	TRIMENIO			NÚMERO	%	
Seguridad Pública	Mejorar la coordinación Interinstitucional para lograr una mayor presencia en lugares con alta incidencia delictiva.	Número de acciones de coordinación interinstitucional	Número de acciones de coordinación interinstitucional	Sin meta cuantitativa ya que las reuniones son planeadas con base en las necesidades y resultados	Sin meta cuantitativa ya que las reuniones son planeadas con base en las necesidades y resultados	Acciones de coordinación	Mensual	36	-	Se han llevado a cabo 36 reuniones interinstitucionales, para detectar los lugares con alta incidencia delictiva. En el último mes se realizaron 5 reuniones y 5 operativos conjuntos.
		Número de mesas de trabajo de seguridad pública	Número de acciones de seguridad pública	No es posible determinar una meta debido a que las reuniones con los diversos grupos no se tienen programadas de manera sistemática.	No es posible determinar una meta debido a que las reuniones con los diversos grupos no se tienen programadas de manera sistemática.	-	Mensual	152	-	A la fecha se han realizado 152 acciones de seguridad, en el último mes: 2 reuniones sobre los corredores comerciales, 1 reunión binacional, 2 reuniones con la mesa de seguridad de autos robados, 1 participación con el INSYDE, 2 con la mesa ciudadana de arte y ciudadanía de arte y cultura urbana, 1 evento reconocimien- to por parte de la cadena OXXO, 1 visita al parque industrial internet presentando el programa de policía de proximidad, 1 reunión con vecinos presentando el programa nosotros no cuidamos con sibatón, 1 reunión con vecinos de distintas colonias presentando el programa de proximidad, 1 mesa interinstitucional (protocolo alba), 1 mesa de prevención de las adicciones, campaña semana estatal sin alcohol, 2 reuniones con corredores comerciales, 2 reuniones para la organización de la feria FIESTA JUAREZ, 15 Mesas de trabajo y el 3er taller no violencia contra la mujer.

Si el gobierno de tu ciudad no publica información del PMD o lo hace de manera parcial, puedes solicitar la información faltante a través de Infomex y organizarla en la matriz sugerida.

¿Qué hacemos con la información?

El monitoreo y análisis de la ejecución del PMD nos permitirá contar con información que la mayoría de los ciudadanos no conoce. Nuestro trabajo puede servir para evidenciar que los funcionarios públicos y gobernantes están haciendo bien su trabajo, pues cumplen en tiempo y forma las acciones planteadas para beneficio de la ciu-

dad. Sin embargo, puede encontrarse que, por el contrario, la administración municipal no está realizando el trabajo que por obligación debe hacer. Por ello es importante darle un uso a la información ya sea positiva o negativa, darla a conocer a más ciudadanos y generar algún impacto. Con la información podemos realizar:

Difusión en redes sociales: compartir información en redes como Facebook, Twitter y Youtube, entre otras, nos permitirá difundir de manera masiva el trabajo realizado por el gobierno local entre la ciudadanía.



Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo

EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

LAS 5 MEJOR CALIFICADAS



Calificación Global

39%



5 dependencias por debajo del 20%



8 dependencias por encima del 60%

34

dependencias evaluadas

Compartir con los medios de comunicación tradicionales: si se identifica algún medio de comunicación en nuestra localidad como una estación de radio, periódicos o televisión, al cual pueda interesarle la información sobre el PMD, podemos compartir con ellos los resultados para sean difundidos y así concientizar a la comunidad.

Exigir a regidores y al presidente municipal: si existen anomalías en la ejecución del PMD po-

demos exigir respuestas y el cumplimiento de las acciones, tanto a quienes deben realizarlas cómo a los encargados de vigilar que se cumplan. Podemos solicitar información y exigir a los directores de dependencias municipales, lo mismo que a los regidores y al presidente municipal que realicen bien su trabajo de vigilancia a las acciones del PMD; tienen la obligación de responder todas las dudas que la ciudadanía tenga sobre temas públicos.

Y si no se cumple el Plan Municipal de Desarrollo, ¿qué pasa?

El incumplimiento en la ejecución del PMD contempla diversas sanciones según los reglamentos municipales. Por ello es importante revisar concretamente qué acciones se pueden tomar.

Si tienes información sobre incumplimiento del PMD puedes realizar actividades de difusión con medios de comunicación tradicionales, redes sociales o compartir la información con otros grupos ciudadanos.

Otra estrategia es utilizar el vía jurídica para denunciar a los responsables del incumplimiento de las acciones propuestas o a quienes deben vigilar y garantizar su cumplimiento y no lo hacen.

CASO PRÁCTICO: MESA DE MUJERES DE JUÁREZ





truidos (Ver Anexo I). Esta matriz es útil para solicitar información, con base en indicadores de impacto, a las dependencias identificadas como las encargadas de implementar las acciones de atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el municipio, en este caso la Secretaría de Centros Comunitarios y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Fue muy importante realizar este ejercicio, significó crear una metodología específica desde nuestra organización para el seguimiento y el diálogo con las dependencias municipales.

Se seleccionaron las líneas de acción que se establecen en el PMD vinculadas al seguimiento de las políticas municipales en materia de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y se elaboró una matriz con los indicadores cons-

Anexo I

MATRIZ DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA RED MESA DE MUJERES DE CIUDAD JUÁREZ DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PMD Y EL PDMAN/CV.													
L.E.	Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016	Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016	Indicadores		Meta		Beneficiarias			Avance al 31 de Dic. Del 2014		Observaciones	Definición de información
			Nombre	Fórmula	Anual	Ejercicio	H	M	Totales	Número	%		
22 CENTROS COMUNITARIOS		228. Implementar actividades preventivas en los barrios, con promoción y difusión al público de actividades preventivas orientadas por el Comité de la Comarca.	Porcentaje de actividades realizadas	Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas x 100	400	341	C	0	0	100	100%	Se implementaron 30 actividades preventivas en los barrios, el número de actividades realizadas es de 341 de un total de 400 que programamos. Beneficiarias de la mejor salud de los comunitarios: salud comunitaria, talleres educativos, conferencias, talleres de capacitación, talleres de apoyo, talleres de salud bucal, talleres de salud mental, talleres de salud física y emocional.	1. ¿Cuál fue el porcentaje de impacto de cada actividad, ante de iniciar en la red de los barrios de Ciudad Juárez? 2. ¿Cuál fue el impacto, según los parámetros? 3. ¿Cuál fue el porcentaje de prevención de la violencia contra las mujeres? 4. ¿Con qué indicador se relaciona, estadística secundaria?
			Porcentaje de mujeres beneficiadas	Número de mujeres beneficiadas / Total de mujeres en el municipio x 100	35,400	35,487	C	35,400	35,489	32,236	91%	32,236 mujeres beneficiadas	
11. SEGURIDAD PÚBLICA 11.4 Prevención de la delincuencia		11.4.4. Crear e implementar Comités Preventivos de los barrios, zonas de alta, alta y media delincuencia, así como programas de colaboración de los barrios en el desarrollo de la Corporación, apoyando la implementación de los Comités Preventivos de los barrios, zonas de alta y media delincuencia, así como programas de colaboración de los barrios en el desarrollo de la Corporación, apoyando la implementación de los Comités Preventivos de los barrios, zonas de alta y media delincuencia.	Número de campañas de prevención realizadas	Número de campañas de prevención realizadas / Número de campañas programadas x 100	750	550	C	0	0	100	100%	Se realizaron 550 campañas de prevención de la delincuencia, el número de campañas realizadas es de 550 de un total de 750 que programamos. Beneficiarias de la mejor salud de los comunitarios: salud comunitaria, talleres educativos, conferencias, talleres de capacitación, talleres de apoyo, talleres de salud bucal, talleres de salud mental, talleres de salud física y emocional.	1. ¿Cuál es el número de campañas de prevención de la delincuencia? 2. ¿Cuál fue el impacto, según los parámetros? 3. ¿Cuál fue el porcentaje de prevención de la violencia contra las mujeres? 4. ¿Con qué indicador se relaciona, estadística secundaria?
			Porcentaje de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100	30,000	42,000	C	0	42,000	221,63	528.0%	221,63 personas beneficiadas en diferentes acciones de la sociedad como talleres educativos, conferencias, talleres de capacitación, talleres de apoyo, talleres de salud bucal, talleres de salud mental, talleres de salud física y emocional.	1. ¿Cuál fue el número de personas beneficiadas? 2. ¿Cuál fue el impacto, según los parámetros? 3. ¿Cuál fue el porcentaje de prevención de la violencia contra las mujeres? 4. ¿Con qué indicador se relaciona, estadística secundaria?

En conjunto y alianza con Plan Estratégico de Juárez, llevamos a cabo cuatro reuniones con la Secretaría Técnica y representantes de Secretaría Seguridad Pública, Centros Comunitarios, Evaluación y Planeación y Desarrollo Urbano. En estas sesiones se presentaron nuestros indicadores y se solicitó la información para llevar a cabo el monitoreo. El objetivo de esta acción era conseguir un contacto directo con la autoridad y contar con información de primera mano para realizar el seguimiento de las acciones en materia de atención y prevención contra las mujeres; posteriormente con base en una evaluación, poder aportar propuestas específicas desde nuestra experiencia metodológica, de intervención comunitaria, teórica y política. Este proceso fue valioso, fue una primera experiencia para favorecer el diálogo entre las autoridades y la sociedad civil. Sin embargo, es necesario señalar que no obtuvimos los resultados en los tiempos esperados. Creemos que lo anterior fue así debido a una serie de factores:

- ♦ Se llevaron a cabo acciones de “contención” para postergar la entrega de la información, argumentaron la saturación de solicitudes de información respecto al Plan Municipal de Desarrollo en base a indicadores por parte de diferentes instancias académicas nacionales, instancias de gobierno a nivel federal y el Banco Mundial, entre otras. Se nos decía que era demasiada la información que tenían que proporcionar a cada solicitante por lo que debíamos esperar.
- ♦ Hasta esta administración las autoridades no habían entablado un proceso de interlocución con las organizaciones sociales que realizan acciones de vigilancia, tampoco las funcionarias y los funcionarios encargados de implementar las acciones del PMD están acostumbrados a informar con base en indi-

cadorez precisos y estandarizados para cada secretaría, programa, etcétera. Es de reciente creación la Secretaría de Evaluación y Planeación Municipal.

Acciones legales

Tras el incumplimiento por parte del gobierno municipal de dar a conocer algún avance del PMD en los tiempos que marca la ley y a pesar de las constantes solicitudes realizadas por este grupo ciudadano de evaluación, presentamos una petición formal ante el ingeniero Sergio Hesi- quio Reyes Castro, coordinador general de Planeación y Evaluación del Ayuntamiento del Municipio de Juárez y al maestro Miguel Ángel Calderón Rodríguez, secretario técnico del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que, con base en las leyes, nos den a conocer el trabajo que ha realizado este gobierno municipal en relación con su plan de trabajo. Además, exigimos sanciones administrativas contra los responsables de este incumplimiento al derecho de los ciudadanos de conocer el trabajo de su gobierno.

Además, Mesa de Mujeres de Juárez y Plan Estratégico de Juárez en conjunto, convocamos a una rueda de prensa donde manifestamos que la administración municipal tenía 0% de avances en el cumplimiento al PMD, por la falta de informes de avances.



Una semana después de este anuncio, con un retraso de cuatro meses, el gobierno municipal finalmente publicó un primer informe sobre los avances del PMD. Cabe mencionar que aun así, en este informe oficial por parte de la autori-

dad municipal había muchas líneas de acción sin avance, como ejemplo podemos mencionar que de las 44 líneas de acción a cargo de la Dirección de Desarrollo Urbano ninguna presentaba avance alguno.



EPÍLOGO

Podemos concluir que el trabajo de control ciudadano del ámbito municipal y, específicamente en este caso, el seguimiento y monitoreo al PMD no es siempre una tarea fácil, sobre todo cuando se inician este tipo de trabajos y experiencias con la Administración Pública Municipal. Sin embargo, en la experiencia de Plan Estratégico de Juárez podemos resaltar que aun a pesar de los obstáculos, retrasos y demás dificultades presentadas, hemos obtenido resultados a base

de un trabajo de perseverancia, cabildeo, alianzas estratégicas y el uso de los medios tradicionales, en conjunto con las plataformas y los medios digitales.

El PMD es un instrumento clave para el desarrollo planeado y ordenado de los municipios, pero en la realidad política actual de nuestra sociedad y gobierno, para que verdaderamente funcione es importante la participación activa y permanente de la sociedad civil organizada.